



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Javier Alonso Guzmán Pérez
Demandado	Lidis Castro Méndez
Radicado	05001-40-03-013-2021-00160- 00
Auto	Auto de Sustanciación 041
Asunto	Incorpora Respuestas cajero pagador

Se incorpora al expediente, memorial de fecha 05 de septiembre de 2022, allegado por parte de la Institución Universitaria Colegio Mayor De Antioquia, en el cual realizan devolución del oficio 621 del 18 de julio de 2022, en el cual informa que la señora Lidis Castro Méndez, a la fecha no tiene vínculo laboral con esa institución, por tal motivo no era posible cumplir con la medida cautelar.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

EJQ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 003 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 16 DE ENERO DE 2023 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

SECRETARIO

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b1d181923756f979b4362374a4e1e46c90890e3d3326ce740038a7fb17f3fa4**

Documento generado en 13/01/2023 10:52:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2627848